doce y diez años, respectivamente, quien se ausentó de su domicilio, no teniéndose noticias de él desde el mes de marzo de 1994, cuando al parecer se encontraba en Francia, ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Huelva, a 9 de junio de 2004.—La Secretaria judicial.—33.032. $1.^a$ 28-6-2004

LA OROTAVA

Edicto

Don Pablo David Sánchez González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de La Orotava y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaria de mi cargo se siguen autos de menor cuantía, en reclamación de cantidad, bajo el número 0000298/1999 a instancia de Gumonte, S.L., representado por el procurador Sr. Hernández Arroyo, contra don José Martín Ramos Sicilia y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por Primera, y en su caso, Segunda y Tercera Pública Subasta por término de veinte días, las siguientes fincas:

Rústica, trozo de terreno situado en La Costa, del término municipal de Tazacorte, en lugar conocido como «La Beta» de 31 áreas, 57 centiáreas y datos catastrales parcela 58 del polígono 1. Valor de tasación 75.768,00 euros.

Rústica mitad indivisa del trozo de terreno situado en el término municipal de El Paso, en el lugar conocido como «Lomo Carbón» de 30 áreas, 27 centiáreas, datos catastrales parcela 54 del polígono 38. Valor de tasación 6.810,75 euros.

Rústica mitad indivisa del trozo de terreno situado en el término municipal de El Paso, en el lugar conocido como «El Pinar» de 38 áreas y 66 centiáreas, datos catastrales parcela 52 del polígono 8. Valor de tasación 7.732,00 euros.

Rústica, mitad indivisa del trozo de terreno situado en el término municipal de El Paso, en pago de Tacande, de 12 áreas y 40 centiáreas, datos catastrales, parcela 205 del polígono 41. Valor de Tasación 5.890,00 euros.

Y las siguientes participaciones de Comunidades de Aguas:

1 participación de la Comunidad de Aguas «Tenisca» por valor de 1.300,00 euros.

2 participaciones de la Comunidad de Aguas «Zona Alta» por valor de 5.200,00 euros.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado los siguientes días:

Primera Subasta: el día 5 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas

Segunda Subasta: el día 3 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas.

Tercera Subasta el día 7 de enero de 2005 a las 10:00 horas.

Previniéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

1. El tipo de Subasta es el señalado para cada uno de los bienes indicados, sin que se admita posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del veinte y cinco por ciento en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera. 2. Que la certificación prevista en el artículo 1.489 de la LEC se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

- 3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.
- 5. Que para tomar parte en la subasta deben de consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, al menos el veinte por ciento del tipo, sin cuyo requisitos no serán admitidos.
- 6. Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, a excepción de las realizadas por el ejecutante.
- 7. Si por fuerza mayor a causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.
- 8. Para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación al deudor de los señalamientos acordados, servirá el presente edicto a dichos fines.

Y para que así conste expido y libro el presente La Orotava, 10 de junio de 2004.—El Secretario.—32.816.

MADRID

Edicto

Doña M.ª Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1730/04 se sigue a instancia de Doña M.ª Reyes Fernández de Azcárate Colomer expediente para la declaración de fallecimiento de don Fernando Fernández de Azcárate Colomer, nacido en Madrid, el día 17 de abril de 1955, hijo de Fernando y Juana, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Maldonado, 46 de Madrid, no teniéndose de él noticias desde enero de 1993, ignorándose su paradero.

Én cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—La Secretaria.—32.392. 1.ª 28-6-2004

TERRASSA

Edicto

Secretario Judicial Laura Mora García,

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia nº. 3, y con el número 415/03, se sigue a instancia de Roque Colom Faine, expediente para la declaración de fallecimiento de Joaquim Colom Faine, nacido/a en Terrassa el día 4 de julio

de 1946, hijo/a de José Colom Damián y de María Faine Estivill, con domicilio en Avenida Jaume I, 307, 2º 2ª, de Terrassa, no teniéndose noticias de él/ella desde año 1989 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el/la desaparecido/a tendría 57 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Terrassa, 8 de octubre de 2003.—El Secretario Judicial.—32.850. 1.ª 28-6-2004

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento de Diligencias Preparatorias 23/14/04, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al CL Alfonso García Marco, hijo de Juan Manuel y María Amparo, natural de Valencia, de profesión militar, con fecha de nacimiento 22-11-82, con DNI 48.439.961, con último domicilio conocido en calle Narguera, número 2, piso 1.º, puerta 2, Burjasot (Valencia), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Delegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policia Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 16 de junio de 2004.—El Juez Togado Militar, Enrique Yáguez Jiménez.—32.874.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 26/24/04, instruidas al Caballero Legionario MPTM don Manuel Zumaquero Orozco, con DNI número 45.298.925, por un presunto delito de «Abandono de Destino», he acordado dejar sin efecto la requisitoria remitida al BOE con fecha 8 de junio de 2004.

Melilla, 15 de junio de 2004.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—32.873.